

DÉCIMO PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

En Rancagua, Chile, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril de 2021, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino La Estrella N° 401, Sector Punta de Cortés, Rancagua, se celebró la Décimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Agrosuper S.A. (la "Sociedad"), bajo la presidencia de don Gonzalo Vial Vial, y con la asistencia del abogado don Luis Felipe Silva Rivera, quien actuó como Secretario, y de las siguientes personas que representaban las acciones que se indican a continuación:

Promotora Doñihue Limitada, debidamente representada por don Carlos José Guzmán Vial, por 23.143.171.029 acciones

Agrocomercial El Paso S.A., debidamente representada por doña Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán, por 357.205.727 acciones

Total 23.500.376.756 acciones

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a 23.500.376.756 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto de la Sociedad a esta fecha.

Se deja constancia que debido a la contingencia derivada del COVID 19, se ha habilitado la plataforma zoom que permite la participación de todos los asistentes y el ejercicio del derecho a voto a distancia, en concordancia con las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero a través de la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141.

1. PODERES.

La Junta tomó conocimiento y aprobó, por unanimidad, los poderes presentados por los representantes de los accionistas asistentes.

2. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El señor Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de la presente Junta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue efectuada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 7 de abril de 2021.
- b) Que, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, las que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- c) Que con fecha 7 de abril de 2020 se informó mediante Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero la fecha de celebración de la Junta.
- d) La Memoria Anual de la Compañía fue enviada a la Comisión para el Mercado Financiero, y se puso a disposición de los accionistas y del público en general un ejemplar de la misma en el sitio de Internet de la Sociedad.
- e) Que los accionistas asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

3. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que, encontrándose representadas en la Junta **23.500.376.756** acciones, correspondientes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

4. FIRMA DEL ACTA.

Se acordó que el acta que se levante de la Junta fuere firmada por el Presidente y Secretario de la Junta y por todas las personas naturales asistentes a ella.

5. VOTACIÓN.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que las materias que serán sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación, salvo que por unanimidad de los presentes se decida omitir la votación en cada caso y se proceda por aclamación. En caso de procederse a una votación, ello se hará por medio de papeleta, mediante el despacho del voto respectivo al correo electrónico que informará el Secretario de la Junta, en caso de que se proceda de ese modo.

6. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.



El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto las siguientes materias:

- a) Aprobación de la memoria anual, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
- b) Distribución de utilidades del ejercicio correspondiente al año 2020.
- c) Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2021.
- d) Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2020.
- e) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2021.
- f) Determinar periódico en que se harán las publicaciones de la Sociedad.
- g) Dar cuenta sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI de la Ley N°18.046).
- h) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, se presentaron en detalle cada una de ellas:

a) **APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

i) **Reporte Integrado (Memoria Anual):**

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Reporte Integrado (Memoria Anual) del Ejercicio 2020 fue enviado oportunamente a dicha entidad y se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.agrosuper.com. En consideración con lo anterior, propuso se omitiera la lectura del Reporte Integrado (Memoria Anual), lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas.

ii) **Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos:**

El Presidente informó que, en cumplimiento con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros del Ejercicio 2020 fueron enviados oportunamente a dicha entidad por medio de módulo SEIL, y puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, el 16 de marzo de 2021.



A continuación, señaló que, de acuerdo a con los Estados Financieros referidos, el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2020, ascendía a \$48.197.444.171, y los saldos de las cuentas de Patrimonio eran los siguientes:

	31.12.2020
	\$
PATRIMONIO:	
Capital emitido y pagado	954.485.015.611
Ganancias (pérdidas) acumuladas	795.968.011.383
Otras reservas	53.673.482.484
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	1.804.126.509.478
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	3.533.832.856
PATRIMONIO TOTAL	1.807.660.342.334

A continuación, el Presidente solicitó a la Junta pronunciarse acerca de la aprobación o rechazo del Reporte Integrado (Memoria Anual), del Balance y Estados Financieros del ejercicio 2020 de la Sociedad.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar el Reporte Integrado (Memoria Anual), Balance y Estados Financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020.

En relación con el informe de los Auditores Externos, el Presidente señaló que la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en su calidad de Auditores Externos de la Sociedad, mediante dictamen firmado por el socio señor Sergio Tubío López, con fecha 16 de marzo de 2021, informó que los Estados Financieros consolidados, presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Agrosuper S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por



los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, el Presidente solicitó a la Junta pronunciarse acerca de la aprobación o rechazo del mencionado informe de los Auditores Externos.

La Junta, por unanimidad, acordó aprobar el dictamen de la empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, firmado por el socio señor Sergio Tubío López.

b) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

El Presidente señaló que, como consta de los Estados Financieros consolidados recientemente aprobados, la Compañía registró ganancias en el ejercicio por \$48.197.444.171. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde distribuir como dividendo mínimo obligatorio el 30% de este último monto, salvo que la unanimidad de las acciones emitidas acuerde no distribuirlo o distribuir un monto menor.

Efectuada dicha aclaración, luego de un breve debate la Junta acordó por la unanimidad de las acciones emitidas no distribuir dividendos, por ende, se reversará la provisión de dividendos de modo tal que el monto de utilidades señalado forme parte del fondo de reserva de la Sociedad, para que sea distribuido en ejercicios futuros o sea capitalizado, según oportunamente se acuerde por los accionistas. Atendido lo anterior, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 138 letra d) del Reglamento de Sociedades Anónimas, se deja constancia de la forma en que quedan expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad:

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2020, se dejó constancia que el capital emitido y pagado de la Sociedad es de \$954.485.015.611 que conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas la cuenta de patrimonio es la siguiente:

31.12.2020

\$

PATRIMONIO:

Capital emitido y pagado	954.485.015.611
Ganancias (pérdidas) acumuladas	795.968.011.383

Otras reservas	53.673.482.484
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	1.804.126.509.478
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	3.533.832.856
PATRIMONIO TOTAL	1.807.660.342.334

c) FIJAR REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2021.

El Presidente explicó que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad, la Junta debía fijar anualmente la cuantía de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio de sus funciones. En razón de lo anterior, se propuso a la Junta mantener las remuneraciones vigentes. Las remuneraciones tendrán un componente fijo y un componente variable, según se indica a continuación:

- i) Dieta por Sesión de Directorio asistida, con un máximo de una sesión remunerada al mes, de 180 Unidades de Fomento mensuales para cada Director, 270 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 360 Unidades de Fomento para el Presidente.
- ii) Remuneración variable equivalente a un 0,5% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, que se dividirían en 11,5 partes y se distribuirían de la siguiente manera: 1 parte para cada Director; 1,5 partes para el Vicepresidente y 2 partes para el Presidente.

Asimismo, se propuso a la Junta que la remuneración variable acordada previamente para los directores se liquidará y pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, los Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2021, dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de la referida Junta.

En el caso que algún director cesare en el cargo, le corresponderá la proporción de la remuneración variable por el tiempo que hubiere ejercido el cargo a contar de esta fecha y hasta la fecha de celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, correspondiendo el saldo al director que lo reemplace, por el tiempo en que hubiere ejercido el cargo.

A su vez, se hizo presente que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas con derecho a voto, aprobó la proposición precedente.

d) DAR CUENTA DE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó a los accionistas que, durante el año 2020, el Directorio no incurrió en gastos relevantes que deban ser informados en esta Junta de Accionistas.

e) DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2021.

El Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2021, teniendo dicha empresa la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente señaló, que con el objeto de seleccionar la empresa de auditoría independiente encargada de los estados financieros para el año 2021, se solicitó y recibió propuestas de tres empresas de auditoría externa inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a que se refiere el artículo 239 de la Ley N°18.045, y que cuentan con equipos profesionales de primer nivel como de reconocido prestigio nacional e internacional, esto es, EY, Deloitte y PricewaterhouseCoopers. Además, señaló que el Directorio analizó las propuestas de forma previa, para formular la propuesta a esta asamblea.

Recordó el Presidente que el año 2020 los Estados Financieros de Agrosuper S.A. fueron auditados por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers, empresa que fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2020.

Informa el Presidente que las ofertas de las empresas de auditoría externa indicadas fueron revisadas y estudiadas por el Directorio, con la finalidad de proponer a la Junta de Accionistas la empresa de auditoría que examinará los estados financieros del ejercicio 2021.

A continuación, informó a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, referente a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio del año en curso. La evaluación incluyó diversas variables y factores relevantes, considerando entre ellos para su determinación y priorización, los siguientes: presencia y experiencia en la industria; experiencia en función del número total de empresas agroindustriales y salmoneras chilenas auditadas, precios competitivos.



Asimismo, se analizó la estructura de los equipos de profesionales, considerando: número de auditores con experiencia relevante; número de auditores en Chile; y, estructura del equipo de auditoría y honorarios por hora.

Asimismo, el Presidente señaló que, dado que recientemente la Sociedad había cambiado su moneda funcional de peso chileno a dólar americano, y que esta firma había acompañado a la Sociedad en el proceso de análisis y revisión de este cambio, tenía sentido que esta misma firma pueda acompañar a la Sociedad y sus filiales durante el año 2021, para solventar cualquier dificultad que pudiera darse en el camino.

Se dejó constancia que PricewaterhouseCoopers se ha desempeñado como empresa auditora de la Sociedad desde el año 2014, con rotación de socio el año 2019.

El Presidente, informó a los accionistas que el Directorio, tomando en cuenta estos antecedentes, en acuerdo adoptado por la unanimidad de sus miembros, propone como primera prioridad para ser designada como empresa auditora externa de la Compañía para el ejercicio del año 2021, a PricewaterhouseCoopers por las razones ya señaladas y, como segunda, a EY.

Luego de un breve debate, y en concordancia con lo propuesto por el directorio, la Junta acordó por unanimidad designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como Auditores Externos para el ejercicio comercial correspondiente al año 2021.

f) DETERMINAR PERIÓDICO EN QUE SE HARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad, que las publicaciones citando a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la Sociedad, en caso de requerir dichas formalidades, y demás que procedan, se realicen en el Diario Electrónico “El Líbero” de Santiago.

g) DAR CUENTA SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Se informa a la Junta de las transacciones que la Sociedad realizó durante el ejercicio 2020 con entidades directa o indirectamente relacionadas, se encuentran debidamente autorizadas por sesión de directorio de fecha 4 de noviembre de 2020, en la política de Habitualidad y Operaciones con Partes Relacionadas de la Sociedad.

Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del artículo 44 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.

h) OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

i) Clasificadoras de Riesgo:

El Presidente propuso a la Junta contratar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores a dos de las sociedades Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., como entidades clasificadores de los bonos emitidos por la Sociedad. Para tales efectos, se proponía a la Junta facultar al Directorio de la Sociedad para que determine el procedimiento de contratación de los servicios de dos cualquiera de las empresas clasificadoras de riesgo mencionadas.

La Junta acordó, por unanimidad, facultar al Directorio para que determine el procedimiento de contratación en los términos propuestos por el señor Presidente.

ii) Cambio en Moneda Funcional de la Sociedad:

El Presidente señaló que, en sesión de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 6 de enero del presente año, se acordó aprobar el Informe elaborado por la administración y revisado por PwC en relación al cambio de moneda funcional de la Sociedad, así como también aprobar el cambio de dicha moneda de Pesos Chilenos, a Dólares de los Estados Unidos de América.

Asimismo, mediante junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 25 de enero de 2021, se acordó modificar los estatutos sociales en base al cambio de moneda funcional de la compañía y efectuar la conversión correspondiente en los artículos relativos al capital social, de Pesos Chilenos a Dólares de los Estados Unidos de América.

El Presidente expuso que, la decisión fue tomada luego de una extensa evaluación durante el año 2020, acompañada de un Informe preparado por la administración y revisado por los auditores externos, donde se analizó realizar el cambio de moneda a partir del 1 de enero de 2021. Lo anterior, en razón de una mayor exposición de la Sociedad al dólar estadounidense, en virtud de dos factores principalmente: (i) la compra de Aquachile en 2019 lo que se tradujo en el crecimiento del segmento acuícola donde éste cobró mayor relevancia; y (ii) a su vez el aumento de las exportaciones en el segmento carnes durante el año 2020.

Adicionalmente, con la finalidad de efectuar un análisis consolidado sobre el tema, dicho análisis se extendió a las filiales directas e indirectas de la Sociedad, lo que se



aprobó por cada una de ellas y se vio reflejado en las modificaciones en los capitales de dichas filiales. Lo anterior, permite contar con un mayor nivel de uniformidad contable, tributaria y financiera, facilitando el análisis de la información y la consolidación de la información financiera de la Sociedad.

7. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación, y facultar a don Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán, y a los abogados don Felipe Silva Rivera y doña Javiera Kunstmann Leis, para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

Asimismo, acordó facultar al Gerente Corporativo y de Administración y Finanzas de la Sociedad, señor Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán y a los abogados, Felipe Silva Rivera y Javiera Kunstmann Leis, para que uno cualquiera de ellos proceda a comunicar a la CMF y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados en la presente Junta.

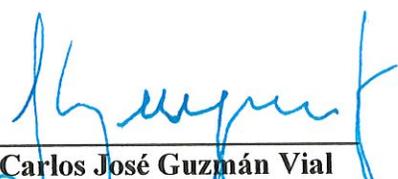
No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 11:00 horas.



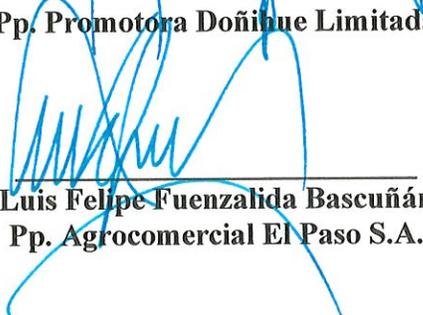
Gonzalo Vial Vial
Presidente



Luis Felipe Silva Rivera
Secretario



Carlos José Guzmán Vial
Pp. Promotora Doñihue Limitada



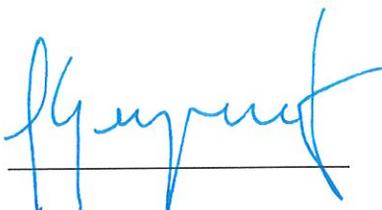
Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán
Pp. Agrocomercial El Paso S.A.

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

CELEBRADA CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2021

<u>Nombre</u>	<u>Acciones</u>	<u>Firma</u>
Promotora Doñihue Limitada, debidamente representada por don Carlos José Guzmán Vial	23.143.171.029 acciones	
Agrocomercial El Paso S.A., debidamente representada por don Luis Felipe Fuenzalida	357.205.727 acciones	
TOTAL	23.500.376.756	

